Suscripción

En la capital. . . . . 4'50 ptas. trimestre.
Fuera de la capital. . 5 » »
Extrangero. . . . . 15 » semestre.
Idem un año. . . . . 30 »

Todo pago se entiende por adelantado
Redacción y Admon plaza de S. Francisco,6.

LA LUCHA

Anuncios

En la 1.ª página, 1 pta. línea.—En la 2.ª ,75 cénts.—En la 3.ª,50 cénts.—En la 4.ª,25 cénts, y á los suscriptores 12.-El importe del timbre á cargo del anunciante.-Comunicados y remitidos desde 1 á 5 ptas. línea, á juicio de la Administración.—Corresponsal en París, A. Lorette y C.ª, 61, rue Caumartin.

AÑO XXXII | Se publica todos los dias excepto los siguientes á festivos. | GERONA, MIÉRCOLES 9 DE ABRIL DE 1902 | NÚMEROS SUELTOS 25 CÉNTS. | N.º 7.627

PARRAFEADO

Si tú, amigo lector, te fijas bien en lo que sucede, comprenderás el ridículo que corre Gerona desde unos años á la fecha por culpa que no es nuestra y sí de los que no siendo nada, han querido ser solos para que sus ridículas personalidades estén más de relieve.

Con motivo de las tarifas y discusión de los problemas económicos, Gerona no es consultada por nadie como si no existiera en el mapa de los pueblos libres. Con ella no se cuenta para nada, su provincia es un feudo del caciquismo y el que no esté contento con esta situación puede callar ó protestar, hacer lo que quiera, toda vez que todo es lo mismo á los que tocan el organillo político.

***

Cuando tuvimos aquí de gobernador civil al señor Vergara, hace algunos años, como era un gobernador ilustrado, correcto y amigo de que el país á cuyo frente lo había puesto el Gobierno no fuera á la zaga de nadie, reorganizó la Sociedad Económica de Amigos del País y tuvo tal acierto la sociedad al constituirse y elegir á don Francisco Bosqui para su presidente, que nuestra económica adquirió magno vuelo, tanto, que sus informes se tenían muy en cuenta allá en donde se resuelven los *árduos negocios* de la nación.

Vino posteriormente á ser también nuestro gobernador civil don Arturo Zancada quien, dando pruebas de afecto á este país, se empeñó y consiguió constituir en nuestra ciudad una Cámara de Comercio. Cuando el señor Zancada reunió á las personalidades más conspícuas para tratar de asunto que tanto debía influir en el porvenir de la ciudad, notamos una sistemática oposición al proyecto del delegado del Gobierno de parte de un elemento intelectual que no acertaba á comprender la falta que la Cámara de Comercio podía hacer en Gerona, argumentación que se exponía sin que fuera esperada y que el gobernador y con él nosotros, rebatimos con tanto acierto, que los concurrentes acordaron, puede decirse que por unanimidad, constituir el nuevo organismo sin perder momento y constituído quedó no obstante la oposición del difunto señor Flores.

***

Como digo, teníamos ya dos entidades de importancia, dos órganos por los que el país podía hacer valer sus derechos y contribuir al ensanchamiento de sus iniciativas y medios de desarrollo. La Económica, que funcionaba á pedir de boca y la Cámara que principiaba sus faenas con actividad, acierto y mucha ilustración.

Noté yo, y así lo hice presente á varios amigos, que la actitud de una persona tan ilustrada como el abogado Flores no me se alcanzaba; pero como dicho señor era neutro en política y vivía armónicamente con todas las tendencias que aquí se disputaban la preponderancia política, no podía yo presumir lo que aquello indicaba, quizás sin darse cuenta el mismo Flores, es decir, sin percatarse de que se hacía paladín de un plan bien preconcebido por gente de influencia dentro del comercio é industria de la plaza, pero gente de caletre huero y de ambiciones desmedidas, aspirantes á figurones de nuestra política los cuales comprendieron muy bien, que tratándose de sociedades en donde el talento, el estudio y la elocuencia son el primer factor, ellos no tocarían pito ni flauta, determinaron dar al traste con las dos entidades ¿cómo, de frente? nó, sabían que no era fácil su consecución y lo más oportuno era meterse entre los socios como otros tales; ver de conquistar votos para ellos mangonear la cosa y una vez esto, matar la Económica y la Cámara ¿á puñalada trapera? tampoco, por consunción, por aburrimiento, por indiferencia. Ellos dijeron, cuerpo que no se mueve, se atrofia y cuerpo atrofiado es cuerpo muerto y no se equivocaron, máxime conociendo nuestro temperamento apático y temeroso hácia quienes creemos tienen medios de perjudicarnos y el plan salió á maravilla, porque paulatinamente, paulatinamente se fué apoderando el caciquismo incipiente de una y otra sociedad y... ahí están sus recuerdos, porque lo que es sus cuerpos fueron enterrados tiempo hace en la fosa de los impotentes.

***

El moderno caciquismo, en extrémo previsor, previó para plazo más ó menos breve, su encumbramiento: para cuando el caso llegara debía tener limpio el camino de obstáculos y la muerte del señor Cánovas del Castillo vino á ser como el remate á la cúpula del proyecto y todo salió á pedir de boca, de manera, que ellos subieron al neronismo, la Económica y la Cámara se fueron á la disolución y las provincias, especialmente Gerona, quedaron completamente abandonadas á merced de los huracanes del egoismo y de la voluntad de los nulos, siendo pasto de concupiscencias y de todo género de explotaciones.

***

Y lo que tenía que acontecer, sucedió; predominaron los egoistas, se encumbraron los despreocupados, se agitaron los que las matan callando á título de patriotas y el país quedó indefenso, se engolfó en la nulidad y como sufre paciente, se humilla anonadado y se deja pisotear impunemente, nadie tiene en cuenta su voluntad, nadie le dice «por ahí te pudras», no figura en parte alguna su voto, porque los que pueden ilustrar viven retraídos y los que pudieran acometer andan metidos en sus casas llenos de desengaños y sin que nadie les haya agradecido siquiera sus esfuerzos para impedir la muerte de una y otra asociación.

¿Hay huelgas? Que las hayan.

¿Hay perjuicios para la agricultura, la industria ó el comercio? Allá ellos.

¿Hay que contribuir al esclarecimiento de algún asunto de vital trascendencia para Gerona ó su provincia? Sábios tiene Salamanca que sabrán dilucidar.

¿Se nos perjudica? ¿Qué importa?

¿Se nos pretiere? ¿Qué se nos dá?

Tengamos paciencia, vivamos tranquilos, que cabile quien tenga por qué, que nosotros tenemos á nuestros caciques, á nuestros prohombres, á nuestros desinteresados procuradores y nada tenemos que temer.

Y así se vive en este país; al que calla, nada le dicen; al que se queja, le aprietan el tornillo; al que protesta, se le hunde si es posible; al que mira, se le mete en la mazmorra de la persecución y si las fuerzas del país flaquean y los negocios andan mal y el público sufre y las familias se apenan, ¡paciencia! mucha paciencia; el caciquismo mató á la Económica y á la Cámara de Comercio, todos lo consentimos y el pobre país no tiene quien mire por él y solo se contenta con mirar respetuosamente á los influyentes y tener la conformidad de Job en medio también del desprecio que merecemos.

Y como decía el otro; «tú lo quisistes, tú te lo ten».

MA-KA-KO.

REVISTA DE MADRID

Futuro engaño.—Sin compensación.—Los alojamientos.—6.000 pesetas para los amigos.—Ya era hora.—Lopez Mezquita en el Salón Amaré.—Donde menos se piensa.

Seguramente los aun no interrumpidos *bombos oficiales* que la prensa está dando, de grado ó por fuerza, á los festejos del próximo mayo, traerán á Madrid una porrada de miles de provincianos, ávidos de regodearse con las fiestas del juramento de S. M. el Rey, sin que por sus cabezas pase que solamente vienen á aburrirse soberanamente, á sufrir molestias sin cuento, para despues tornar á sus habituales residencias maldiciendo de Madrid y con los cuerpos molidos á fuerza de codazos y pisotones y de tanto pisar las calles de la coronada villa.

Si el movimiento de cuerpo se sufriera á cambio del regocijo proporcionado por la contemplación de fiestas extraordinarias, podía darse por bien empleado el sufrimiento; pero no será asi.

Fiestas realmente populares y gratuitas no habrá más que una: fuegos artificiales,

que acaso sean inferiores á los de Villabrutanda.

El resto de los festejos serán de carácter oficial, y á ellos solo podrán concurrir los convidados, que forzosamente se contarán á lo sumo por cientos.

Pero en cambio pueden asistir á corridas de toros y á representaciones teatrales, si acceden á pagar por una localidad lo que á los señores revendedores se les antoje, que no será menos del doble del precio señalado en los carteles.

Para colmo de felicidades, nuestros visitantes podrán descansar de las fatigas del dia en... cómodos alojamientos.

Para muchos infelices forasteros serán tan cómodos, que ni se ahogarán en sus dormitorios por falta de aire, ni padecerán insomnio por exceso de calor, ni por verse mortificados por esa legión de bicharracos mal olientes y punzantes que se posesionan de las habitaciones en cuanto el rubicundo astro empieza á tostarnos lentamente.

Pero en compensación de estas ventajas correrán el peligro de perder durante el sueño hasta la camisa que llevan puesta, por que sus alojamientos serán los de los golfos madrileños: los desmontes y los paseos de la Castellana y Recoletos.

El de los alojamientos será el problema más grave que tendrán que resolver nuestros visitantes.

Ya se ha ocupado nuestro municipio de él concediendo 6.000 pesetas nada menos, en clase de subvencion, á unos paniaguados, para que funden una agencia de hospedajes.

Pero como todos sabemos lo que significan las subvenciones de cierta índole, aviados están los que piensen utilizar los servicios de tal agencia, que aun no ha dadó señales de vida.

***

Mientras escritores y artistas preparan el traslado de los restos de Larra, Rosales y Espronceda al panteon de hombres ilustres del siglo XIX, el cuerpo de Inválidos traslada á otro construido al efecto en el cementerio de San Justo, los de los generales Villacampa, Balsols, Zapatero, Marqués de Santa Marina y Juarez de Negron, que fueron directores generales de aquel instituto.

Ya era hora de que los restos de tan ilustres generales dejaran de tener por morada las ruinas de la antigua basílica de Atocha.

Veremos si el traslado de aquellos restos sigue el de otros, cuyos enterramientos son una verguenza, además de un peligro constante para la salud pública.

***

En el Salón Amaré se ha inaugurado una exposición de pasteles de Ruiz Luna y de óleos de Lopez Mezquita.

Si grande es el éxito obtenido por el primero, no es menos importante el del autor de *Cuerda de presos*.

Hay que reconocer y confesar una vez más que Lopez Mezquita está empezando por donde otros terminan, que su precocidad es de esas que asombran, pues á pesar de sus 19 años de edad posee ya una primera medalla, y que es un artista que está dando muchas desazones á más de cuatro maestros. Como obra más importante de la exposición de Amaré, señalan por todos el cuadro de género que representa á dos exóticas niñas viendo bailar á una gitana.

Tambien son obras importantes los retratos que presenta, los cuales no pondria reparo en firmar cualquiera de los más conspicuos pintores.

Animo, joven Mezquita; pero no ensoberbecerse, por que entonces un tropezón es mortal.

***

Qué gran verdad es esa de que es la fortuna la que nos busca y nó nosotros á ella.

Una infeliz y pobre revendedora de billetes de lotería, se apena y aflige por que no encuentra quien le compre el décimo que le queda por vender del sorteo que dentro de breves momentos iba á comenzarse.

Tres pesetas, valor del décimo, era un capital para ella.

No podía perder tanto; se quedaría sin comer aquel dia si no vendía el décimo.

Para que la pérdida no fuera tan grande ofrece participaciones, que le toman más que por ambicion por lástima.

Jugó dos reales que nadie quiso, y horas despues era dueña de 1.500 pesetas.

Había caido el premio mayor en el décimo cuya venta tanto la apenaba.

Julio Abril.

Madrid 6 de abril de 1902.

VIÑAS FILOXERADAS

He aquí el articulado de la Real orden sobre baja en la tributación de las viñas filoxeradas.

Primera. El propietario de viñas destruidas en parte ó en su totalidad por la filoxera, acudirá con instancia al presidente del Ayuntamiento y Junta pericial, ó al de la Comisión de evaluación ó jefe de la oficina del Registro fiscal de la propiedad del término municipal donde radiquen los viñedos, solicitando la baja de la riqueza correspondiente á la pérdida que haya experimentado, haciendo constar en la solicitud la extensión invadida por la filoxera, la riqueza amillarada, la parte de viñedo libre de la invasión y el cultivo ó aprovechamiento á que ha de dedicarse, ó del cual sea susceptible el terreno en lo sucesivo.

Segunda. El presidente del Ayuntamiento y Junta pericial ó de la Comisión de evaluación ó el jefe de Registro fiscal, tan pronto como reciban la instancia, procederán á instruir el oportuno expediente de baja, acreditando ésta de la manera mas completa y acabada, tanto por los antecedentes que resulten de los amillaramientos, apéndices, repartos y registros fiscales, como por el informe que necesariamente han de emitir dos Vocales de las referidas Corporaciones, después de practicada la inspección ocular de la finca, y el ingeniero agrónomo ó Perito agrícola de la oficina del Registro. En dicho expediente se hará constar, con relación á los referidos antecedentes, la extensión superficial de la finca, pago donde radique y linderos; la que comprende el daño causado, el importe de la riqueza á que ascienda la baja; la que corresponderá al terreno para la tributación sucesiva, dado el cultivo ó aprovechamiento à que haya de dedicarse, clasificada en primera, segunda y tercera clase, en la proporción que proceda, ó en clase única y evaluada con arreglo á los tipos de la cartilla vigente en cada localidad.

Tercera. Formado el expediente de baja de la manera indicada en el párrafo anterior, y bajo la responsabilidad de la Corporación que lo haya instruído, la misma lo remitirá al informe á la Administración de Contribuciones de la provincia, expresando en dicho informe la procedencia ó improcedencia de la baja, y si hay medio de compensarla en todo ó en parte con el aumento correspondiente á las ocultaciones en la misma ó en otra clase de riqueza, ó con manifestación de no constar ocultación alguna. Dicha Administración de contribuciones dictará resolución fundada y la remitirá en consulta á esa Dirección general.

Cuarta. Las bajas que se acuerden en la riqueza de los contribuyentes por daños causados en los viñedos por filoxera, surtiran sus efectos de la riqueza general que cada distrito tenga señalada por el concepto de rústica en la forma siguiente: las acordadas con arreglo á lo dispuesto en el reglamento de territorial de 30 de septiembre de 1885, durante los años 1899 á 1901, surtirán sus efectos en el repartimiento para el año de 1903; las que se acuerden hasta el dia 31 de julio de 1902 con arreglo á la presente, surtirán también sus efectos en el expresado año de 1903, y así sucesivamente todas las que se acuerden en los años siguientes; es decir, que las bajas que no se hallen aprobadas y comprendidas en los apéndices en fin de julio de cada año, no podrán surtir efectos legales en los repartos del año inmediato; pero se tendrán en cuenta en el siguiente, aunque sin mas consecuencias que las naturales á la baja, que deberá empezar en ese mismo año.

Quinta. Ninguna baja de las expresadas podrá tener efecto hasta que esa Dirección general lo disponga, con presencia de los respectivos expedientes que han de remitirse à la misma, conforme con lo mandado en la regla 3.ª, y después de haber tomado la nota correspondiente de la baja en cada provincia y sección en que el pueblo tribute, para hacer el reparto general del cupo entre todas las del Reino.

Sexta. El contribuyente que al reclamar la baja omita cualquiera de los requisitos expresados ó cometa alguna inexactitud en los hechos en que aquélla se funde, será castigado con la pérdida del derecho al disfrute de la baja, además de pagar la contribución que hubiere dejado de satisfacer, los intereses del 5 por 100 de demora y una multa del duplo al quíntuplo de la cuota correspondiente. En igual responsabilidad incurrirán los Presidentes de las Juntas periciales, los de las Comisiones de evaluación y los Jefes de las oficinas de los Registros fiscales que propongan bajas indebidas.

Séptima. Una vez aprobados los repartos de las riquezas rústica y pecuaria, estos serán invariables, como dispone el art. 82 del reglamento de territorial de 30 de septiembre de 1885, y por consiguiente, las bajas que se acuerden á los propietarios dentro de cada reparto no pueden ser motivo de disminución ni retirar del cobro los recibos correspondientes al cupo ó cuota fijado al mismo, en razón á que la baja no ha de surtir efectos en el reparto hasta el

año inmediato, según se expresa anteriormente.

Octava. Todas las variaciones de baja, así como las de alta que se produzcan en la riqueza de los terrenos filoxerados y del nuevo cultivo ó aprovechamiento à que se destinen en lo sucesivo, se llevarán al apéndice en la forma y con los requisitos que está mandado en el reglamento de 30 de septiembre de 1885; y

Novena. Se autoriza á esa Dirección general para que pueda disponer la comprobación pericial de toda la riqueza de los términos municipales damnificados por la filoxera, siempre que con fundado motivo abrigue el convencimiento de que existe ocultación en la extensión superficial, en la calidad de los terrenos ó en las clases de cultivo.

De Real orden lo digo á V. I. para su inteligencia y efectos que correspondan. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 24 de marzo de 1902.

Rodrigañez.

Sr. Director general de Contribuciones.

Noticias

A las seis de esta mañana saldrá de la parroquial iglesia del Mercadal el viático general, al objeto de administrar la Sagrada Eucaristía á los enfermos de la citada parroquia, que no hayan podido cumplir en la pasada Cuaresma con el precepto pascual.

—Un despacho de París da cuenta de haberse inaugurado la primera Exposición de Pintura y Escultura de artistas españoles.

En dicha Exposición figuran obras de Madrazo, Alcalá Galiano, Blay, Lara, Domingo, Marqués, Garrido, Hernàndez, Jiménez, Luque, Rico, Obiols, Ribas, Rivas, Muñoz Rivera, Benlliure, Arzo y Salas.

Ha sido muy elogiada la Exposición.

—Se están activando los trabajos para que el acto de la bendición de la bandera de la «Cruz Roja», que tendrá lugar durante las próximas fiestas de mayo, resulte solemne, á cuyo objeto serán invitadas todas las autoridades, corporaciones y sociedades de esta capital.

—Por apacentar siete cabezas de ganado lanar en el sitio llamado «Cap Gros», del término de Palamós, sin tener para ello la debida autorización, ha sido denunciado el pastor Ramón Masó Ferrer, vecino de San Juan de Palamós.

—Se asegura que en breve volverá á Barcelona, ocupando el mismo cargo que desempeñó antes, el capitán de la Guardia civil señor Candel.

—Dice un periódico de Figueras, que está del todo terminado el programa de las férias y fiestas de la Santa Cruz, que se celebrarán en el próximo mayo.

Su variedad, añade el citado colega, permite asegurar que ni un solo momento tendrán que aburrirse los forasteros que visiten la capital del Ampurdán, sino que por el contrario, se darán por satisfechos y complacidos.

De desear fuera que nosotros pudiéramos decir otro tanto en nuestra próxima inauguración de las férias y fiestas del mes de las flores.

—Hoy se celebrará en esta Audiencia provincial el juicio por jurados de la causa procedente del juzgado de Figueras, sobre robo, contra Rita Perxés Donjó.

Abogado defensor, don Joaquin Calm; procurador, don Ramón Cumané; ponente, señor Miró.

—El ministro de Instrucción pública tiene en estudio las reformas que ha de introducir en la enseñanza doctrinal y en las clínicas.

El señor Romanones quiere antes de plantear estas reformas oir el parecer y las opiniones de diferentes personalidades prácticas en esta materia.

A este objeto ha dirigido un interrogatorio á varios médicos y directores de clínicas de Madrid.

—El lunes de la semana pasada se declaró un incendio en el altar mayor de la iglesia de Molló quemándose las gradas, el sagrario principal y dos de los doce preciosísimos cuadros de dicho altar, que tiene extraordinario mérito y valor artístico, por ser quizás la obra del renacimiento cristiano de mas carácter que se conserva en esta provincia.

Parece que el Rdo. cura-párroco, á cuyos esfuerzos se debió no fuera aquella joya del arte totalmente destruida por el fuego, encargará á persona perita la restauración de la misma.

—Con motivo de la coronación del Rey, se agita la idea de solicitar del general Weyler una concesión á los militares que les permita el uso de los galones correspondientes al empleo superior inmediato, como lo gozan aquellos que en éste obtuvieron la cruz de María Cristina.

—Se ha solucionado satisfactoriamente la huelga de los peones albañiles de Palafrugell, accediendo los patronos á su demanda.

—La sociedad «Unión corcho-obrera Cassanense» ha dirigido á los obreros taponeros en especial y á los demás no asociados de los respectivos oficios de la localidad, una hoja incitándoles á que se organicen y asocien para defender los intereses respectivos de la clase.

—Ayer verificó un paseo militar al pueblo de Llambillas, el primer batallón del regimiento de Asia.

—A título de curiosidad publicamos á continuación la siguiente noticia sobre el consumo y producción del carbón en Francia durante el año próximo pasado:

El consumo fué de 40.303.000 toneladas, y la producción llegó á 33.403,000 toneladas.

Ambas ofrecen un aumento sobre el año anterior de 3.675.000 la primera, y de 541.000 la segunda.

La importación supone un valor de 225 millones de francos, pues el número de toneladas importadas, asciende á un total de 16.177.000.

—Según parece, el domingo último, por la noche, en las inmediaciones de Vista Alegre, fué herido por los del resguardo de Consumos, el individuo del Somatén Emilio Vicens.

—Le han sido robadas al vecino de Breda, Sebastián Peracuan Buxalleu, 125 pesetas.

Ignórase el autor ó autores del robo.

—Se encuentra enferma en Barcelona la señora marquesa viuda de la Torre.

Deseamos un pronto restablecimiento.

—Nuestro estimado amigo don Ignacio Monserrat de Pano, ha tenido la galantería de manifestarnos que se ha constituido en esta ciudad una sociedad en comandita que girará bajo la razón social «Monserrat y Compañía» siendo su objeto dedicarse á los mismos negocios que la disuelta sociedad P. Lliurella y compañía.

—La guardia civil de Rosas ha detenido á José Castery, pescador, por haber inferido heridas graves con arma blanca á su convecino Rafael Ametller Casanovas.

En poder del detenido, que segun parece se halla confeso y convicto de su delito, fué hallada una navaja manchada de sangre.

—El cirujano-dentista, nuestro particular amigo don Camilo Fontbarnat, ha abierto su gabinete odontológico en la calle del Progreso, 29, principal, el cual reune todas las condiciones apetecibles y está á la altura de losprincipales en su clase.

Nuestro amigo se dedica á la construcción de toda clase de dentaduras y á la curación de las enfermedades de la boca.

—La junta de festejos de Figueras ha encargado á los pirotécnicos B. Solanes é hijo, de dicha ciudad, el disparo del castillo de fuegos artificiales para uno de los dias de Santa Cruz, en cuyo programa habrá algunas piezas nuevas que llamarán la atención; tambien les han confiado la confección de luces de bengala para iluminar las calles de dicha ciudad al paso de la cabalgata que se proyecta.

—El señor gobernador civil de la provincia encarga á los agentes de su autoridad, procedan á la busca y captura de Juan Gimá Hernández y Francisco Pascual Hocés, fugados de la cárcel de Iznalloz, poniéndolos á su disposición en caso de ser habidos.

—Se ha encargado del Juzgado municipal de esta ciudad, el suplente don Arturo Vallés.

—El que haya de confiar cualesquiera representaciones, encargar la gestión de asuntos en las oficinas públicas ó autorizar áquien le cobre pensiones ó libramientos, de cualquier clase, diríjase á D. JOSE GUMBAU SERRA, *Profesor Normal, Agente de Negocios matriculado y Habilitado de Clases pasivas.*

Gerona, Plaza de S. José, 1, Bajos.



ALMUERZO

Tortilla de finas yerbas.—Cochinillo en salsa.—Pollo relleno.—Orejas de ternera fritas.—Truchas con salsa ginebrina.—Postres.

COMIDA

Sopa de puré de crecy.—Merluza en salsa de avellana.—Molleja de ternera con finas yerbas.—Solomillo á la inglesa.—Patatas con manteca.—Cordero en salsa blanca.—Conserva de guindas.—Postres.

Mollejas de ternera con yerbas finas.—Perfectamente limpias las mollejas, se sazonan y echan en una cacerola donde ya se tendrá una masa suelta hecha con manteca de cerdo, escalonias y setas picadas, ajo, perejil, sal molida y un polvillo de pimienta, cubriéndola con lonchas de tocino. Una vez cocidas las mollejas, se traslada todo el contenido de la cacerola á una fuente y se rocía con una mezcla de vino generoso y caldo, reducida à la mitad.

Cochinillo en salsa.—Se corta en pedazos grandes; despues de asado se unta con manteca y se humedece con agua y caldo, aderezándolo con sal, pimienta y laurel; en seguida se hace un batido de yemas de huevo y al tiempo de servirlo se rocia con zumo de limón.

León Loty.

(Prohibida la reproducción).

Distracciones

Un maestro pasea por el campo con uno de sus alumnos.

Al pasar por delante de una casa de labranza ven un pájaro enjaulado junto á la pared, y el pedagogo pregunta al discípulo:

—¿A qué familia pertenece ese animal?

—Probablemente á la familia del labrador.

Boletin religioso

SANTO DE HOY

Santa María Cléofe y San Prócoro ob.

CUARENTA HORAS.

Están en la Iglesia de las Adoratrices

CORTE DE MARÍA.

Hoy se hace la visita á Nuestra Señora del Rosario en el Mercadal.

Imp. de LA LUCHA, plaza del Grano, 6, bajos.

Administración Principal de Correos de Gerona

Horas de salidas y entradas de los correos en esta Principal.

Salidas		Entradas	
Para Madrid y Barna.	6'30 y 14'25	De Madrid y Barcelona..	9 y 17'35
Id. Francia. . . .	8'30 y 17	» Francia. . . .	7 y 14'50
Puigcerdá, Ripoll, Olot.	11	PuigcerdáRipoll, Olot.	5
Id. S. F. de Guixols. .	830 y 17	S. Feliu de Guixols. . .	7 y 145
Las Planas Olot, S.Juan	8'30	Las Planas, Olot, S. Juan.	14'14,0

ANUNCIOS MORTUORIOS

Se reiben en la Imprenta de este diario hasta las 8 de la noche.

IMPRESIONES

Se hacen con esmero, equidad y buen gusto en la imprenta de este diario, desde la más sencilla tarjeta á la obra más complicada, como circulares, recibos, prospectos, facturas, estados, monografias, periódicos, libros, memorandums, folletos, etc., etc.

APRENDIZ

Se necesita uno en la Imprenta de este diario.

LA LUCHA

Diario de Gerona

FUNDADO EL AÑO 1871.

PRECIOS DE SUSCRIPCOIN

En la Capital.	4'50	ptas.	trimestre
Fuera de la Capital..	5	»	»
Extrangero.	15	»	»
Idem un año.	30	»	semestre

Todo pago se entiende por adelantado

Redacción y Administración plaza de San Francisco, 6.